



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4073

C/1760/2026

Montevideo, 3 de febrero de 2026

Señor Ministro de Ambiente,
profesor Edgardo Ortuño.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 3 de febrero de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Ambiente el siguiente **pedido de informes**:

Exposición de motivos

En los últimos meses se han registrado reiterados incendios en el vertedero de La Pedrera, ubicado en las cercanías de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo.

La mencionada problemática es reiterativa y comenzó hace varios años atrás.

Estos siniestros generan una densa humareda que afecta directamente a la población, provocando molestias respiratorias y riesgos sanitarios, especialmente en niños, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas.

En virtud de lo expuesto y considerando las competencias de este Ministerio en materia de protección de la salud de la población, se solicita la siguiente información:

- 1- Evaluaciones ambientales realizadas respecto a los efectos de los incendios en el vertedero de La Pedrera sobre la calidad del aire, suelo y agua en la zona afectada.
- 2- Medidas adoptadas o previstas por el Ministerio para mitigar los impactos ambientales derivados de la quema de residuos en dicho vertedero.
- 3- Planes de gestión de residuos sólidos urbanos aplicados al departamento de Cerro Largo y su grado de cumplimiento.

- 4- Coordinación institucional existente entre el Ministerio de Ambiente, la Intendencia de Cerro Largo, bomberos y el Ministerio de Salud Pública para atender esta problemática.
- 5- Registros disponibles sobre contaminación atmosférica (humos, gases tóxicos, partículas en suspensión) generada por los incendios en el vertedero.
- 6- Situación actual de infraestructura y recursos destinados por el Ministerio de Ambiente para el control y monitoreo de vertederos en el departamento.
- 7- ¿Cuál sería la solución definitiva para evitar la reiteración de incendios en el vertedero de La Pedrera? ¿Cuál es el costo estimado de dicha solución? ¿Por qué no se han resuelto hasta el día de hoy? Detallar los impedimentos técnicos, financieros o administrativos que han obstaculizado su implementación.

Sin más saluda atentamente,


Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 3/2/26	CARPETA Nº 1760/026
HORA 15:00	ASUNTO Nº 4308
FUNCIONARIO	